

Bases

Convocatoria a proyectos 2027 para el Programa Experiencias Educativas Innovadoras

Uruguay ha logrado avances importantes en el acceso a la educación. Según datos recientes, la cobertura alcanzó al 99,2% de los adolescentes de 12 a 14 años y al 92,8% de quienes tenían entre 15 y 17 años. Sin embargo, persisten desafíos relevantes en materia de asistencia, aprendizajes, equidad y culminación de las trayectorias educativas¹. Las desigualdades continúan siendo profundas: en 2025, la distancia en el egreso de educación media superior entre jóvenes de los hogares de mayores y menores ingresos fue de 54,3 puntos porcentuales².

Estos desafíos se desarrollan en un contexto en el que la pobreza afecta especialmente a la infancia y la adolescencia. En 2024, el 29% de los niños, niñas y adolescentes vivía en hogares por debajo de la línea de pobreza³.

Fundación ReachingU entiende que, frente a estos desafíos, es necesario generar oportunidades para desarrollar, probar y aprender de nuevas respuestas educativas. La innovación no constituye un fin en sí mismo, sino una herramienta para abordar problemas relevantes del sistema educativo, mejorar los aprendizajes y fortalecer las trayectorias de niños, niñas y adolescentes, especialmente de quienes se encuentran en contextos de mayor vulnerabilidad.

Por este motivo, ReachingU impulsa su Programa de Experiencias Educativas Innovadoras, orientado a apoyar proyectos con potencial de impacto que

¹ Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2023-2024*. Montevideo, 2026.

² Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), *Mirador Educativo: Brecha en el egreso de educación media superior de jóvenes de 21 a 23 años entre los quintiles 5 y 1, 2025*.

³ UNICEF Uruguay, *Dos nuevas mediciones de pobreza, 2025*

permitan desarrollar, probar, adaptar o fortalecer soluciones que busquen dar respuesta a desafíos educativos prioritarios. A través de esta convocatoria, buscamos contribuir a que nuevas soluciones puedan ser puestas a prueba en contextos reales, así como acompañar iniciativas que ya cuentan con aprendizajes o resultados iniciales y necesitan avanzar hacia nuevas etapas de validación, mejora, replicación o expansión.

Deberán contar con equipos sólidos para llevarlas adelante y que tengan una clara estrategia por generar evidencia, medir resultados y aprender de la implementación.

1. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria busca seleccionar proyectos para integrar el Programa de Experiencias Educativas Innovadoras de Fundación ReachingU y tiene como objetivo seleccionar proyectos que desarrollen, prueben, adapten o fortalezcan soluciones prometedoras frente a desafíos prioritarios de la educación uruguaya, generando evidencia y aprendizajes que permitan orientar su mejora y tomar decisiones sobre su continuidad, replicabilidad o escalabilidad.

Entendemos por innovación educativa la incorporación o adaptación de enfoques, metodologías, estrategias, prácticas o formas de utilizar los recursos que aporten una respuesta diferente y pertinente frente a una necesidad educativa identificada. La innovación no implica necesariamente desarrollar algo completamente nuevo, sino encontrar mejores maneras de responder a problemas relevantes.

2. Qué buscamos en esta convocatoria

Buscamos soluciones de alta calidad pedagógica que potencien la experiencia educativa a través de la innovación y que tengan el potencial de ser escalables y/o replicables⁴.

Buscamos proyectos que permitan **probar, pilotear, o fortalecer soluciones prometedoras en contextos reales, generando evidencia y aprendizajes que contribuya a su mejora y permita evaluar su potencial de replicabilidad o escalabilidad.**

Adicionalmente, los proyectos deben responder concretamente a alguno de los siguientes desafíos prioritarios de la educación uruguaya identificados por Fundación ReachingU:

1. Desarrollo y aprendizaje en la primera infancia y educación inicial

Proyectos orientados a fortalecer el desarrollo y los aprendizajes durante la primera infancia, especialmente en áreas relevantes para las trayectorias educativas posteriores.

2. Aprendizajes fundamentales y participación educativa en primaria

Proyectos orientados a fortalecer los aprendizajes fundamentales (particularmente lectura, escritura y matemática), mejorar la asistencia y prevenir o abordar situaciones de rezago educativo.

3. Permanencia, avance y culminación en educación media

⁴ ESCALABILIDAD: potencial de una iniciativa para alcanzar a un número mayor de personas o a contextos más amplios, sin comprometer la calidad, eficacia o eficiencia. Puede implicar que otros actores se involucren para llevar a cabo el proyecto a mayor escala.

REPLICABILIDAD: potencial de que una iniciativa sea implementada en diferentes contextos, manteniendo su efectividad y alcanzando resultados similares.

Proyectos orientados a fortalecer la asistencia, permanencia, progresión y culminación de las trayectorias educativas, así como los aprendizajes de los estudiantes.

Se valorará particularmente que las iniciativas consideren la diversidad en su diseño, incorporando las diferencias que rodean al estudiante y su contexto en las propuestas y abordajes de realización de las actividades que fomentan la inclusión y el respeto de las diferencias.

3. Elegibilidad

Serán considerados como elegibles para ser evaluados únicamente los proyectos que cuenten con las siguientes características:

- Postulados por organizaciones legalmente constituidas. Esto incluye universidades, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas u otras entidades con personería jurídica propia.
 - Podrán postular organizaciones con personería jurídica tanto en Uruguay como en el extranjero.
- Que trabajen en dar solución a uno de los desafíos prioritarios planteados en el punto 2 de estas bases.
- La población objetivo del proyecto deberá ser niños, niñas y adolescentes en contextos vulnerables.

Se podrán presentar hasta 2 propuestas por organización a la convocatoria 2027 (exceptuando universidades o institutos de formación, para quienes no hay límite de postulación).

4. Financiamiento

Fundación ReachingU financiará hasta US\$ 40.000 por proyecto. La duración de los proyectos podrá ser de entre 12 y 18 meses.

En casos excepcionales se evaluará la posibilidad de apoyar proyectos de mayor envergadura.

Rubros financiables:

- Sueldos u honorarios nominales del equipo técnico del proyecto (incluyendo los costos asociados a los mismos, tales como salario vacacional y aguinaldo). Se deberá aclarar la cantidad de horas por persona del equipo y el valor hora.
- Costos por consultorías.
- Costos de ejecución (ej: materiales).
- Costos de comunicación y difusión.
- Costos de traslado (viajes, alojamientos, etc.).
- Costos de infraestructura u otros bienes si parte del proyecto consiste en la adquisición de un bien o infraestructura.
- Gastos de administración (máximo 10%).
- Otros costos aprobados expresamente por Fundación ReachingU. Se permitirá un máximo de 5% por concepto de gastos imprevistos.

En casos de gastos superiores a US\$ 1.000 (excepto los rubros de sueldos u honorarios y de consultoría), se deberá presentar 2 presupuestos y solicitar autorización a Fundación ReachingU previo a efectuar la compra.

Rubros no financiables:

No podrán solicitarse fondos de Fundación ReachingU para financiar:

- Costos fijos de funcionamiento de la organización, tales como alquiler, electricidad, agua, teléfono u otros gastos generales que no sean atribuibles específicamente al proyecto.
- Aportes patronales de BPS asociados a los sueldos del personal de la organización.
- Facturas o costos correspondientes al BSE asociados al personal.
- Bonos u otras compensaciones extraordinarias que la organización decida otorgar a su personal.

Todos los gastos presupuestados deben corresponder al financiamiento del proyecto específico y deberán ser respaldados con comprobantes oficiales al momento de la rendición financiera.

En cuanto a los desembolsos, se realizará un primer adelanto del 50% al inicio y el 50% de forma posterior a la entrega y aprobación del informe de avance.

Todos los gastos con cargo al proyecto deberán estar comprendidos dentro del período de implementación del mismo.

5. Implementación de los proyectos

El apoyo se formalizará a través de una carta acuerdo que será firmada por Fundación ReachingU y la organización antes del inicio del proyecto.

Previamente se solicitará el envío del certificado notarial, especificando representante de la organización y constancias de regularidad ante los organismos estatales que corresponda (por ejemplo: MEC, DGI, BPS). Adicionalmente, la organización deberá completar un formulario de Debida Diligencia provisto por Fundación ReachingU.

Fundación ReachingU, como socio del proyecto, podrá solicitar modificaciones y proponer mejoras al diseño del mismo en acuerdo con la organización proponente.

Una vez iniciado el mismo, Fundación ReachingU brindará acompañamiento técnico y financiero, de acuerdo con los objetivos, resultados, indicadores y presupuesto acordados entre las organizaciones.

Fundación ReachingU y la organización socia trabajarán conjuntamente en el ajuste de los resultados, indicadores y estrategia de evaluación del proyecto. La evaluación buscará generar información útil para comprender los resultados de la experiencia y responder las principales preguntas de aprendizaje definidas para cada proyecto.

Será responsabilidad de la organización difundir, gestionar las inscripciones y seleccionar a los personas destinatarias del proyecto (previa validación de Fundación ReachingU), asegurando que se alcance a la población objetivo acordada. En caso contrario, Fundación ReachingU se reserva el derecho de retirar el apoyo al proyecto y solicitar la devolución total de los fondos.

Todos los equipos responsables de los proyectos deberán completar dos cuestionarios de seguimiento a lo largo del año, entregar informes técnicos y financieros periódicamente (informe de avance e informe final) y participar de las reuniones solicitadas por Fundación ReachingU para el monitoreo del avance.

6. Contenido de la postulación

Las organizaciones interesadas deberán generar un usuario y completar el formulario de postulación en línea en nuestro Portal

(<https://portal.reachingu.org>), y presentar la documentación solicitada dentro del plazo establecido en esta convocatoria.

La postulación deberá incluir información suficiente para valorar:

- los antecedentes y la experiencia de la organización postulante;
- el problema o necesidad educativa que el proyecto busca abordar y su fundamentación;
- las características de la población destinataria;
- los objetivos, resultados esperados e indicadores del proyecto;
- el diseño y las características de la propuesta de formación;
- la metodología de trabajo y las estrategias de aplicación de los aprendizajes en el aula o centro educativo;
- los resultados o cambios que se espera generar en los participantes;
- la estrategia propuesta para el seguimiento y la evaluación del proyecto;
- la conformación y antecedentes del equipo responsable;
- el presupuesto y cronograma de implementación.

Además, se solicitará la documentación institucional y técnica correspondiente, incluyendo el presupuesto, el cronograma y la [carta aval](#) de la organización postulante.

El detalle de las preguntas, campos y documentos requeridos se encuentra disponible en el **Modelo de formulario de postulación**, que forma parte de los materiales de esta convocatoria.

7. Criterios de evaluación de las propuestas

- **Problemas o necesidades que pretende resolver:** El problema que intenta resolver está identificado y caracterizado adecuadamente, incluyendo los factores que lo originan así como las principales

consecuencias del mismo. Se explicita la vinculación del problema con el desafío prioritario en el que trabajará el proyecto

- **Solución propuesta y estrategias de implementación:** La solución propuesta y la estrategia que propone es adecuada en relación al problema o necesidades a resolver. Se integran aspectos de diversidad en el proyecto así como las modalidades de evaluación continua que se prevén.
- **Equipo responsable del proyecto:** El equipo técnico cuenta con la capacidad de llevarlo adelante de forma óptima, con orientación a la mejora continua, potenciando las competencias, saberes y experticia, tanto individuales como colectivos, en el campo en que se desempeñan.
- **Innovación:** El proyecto propone un nuevo enfoque, método, combinación de estrategias didácticas o prácticas, que aportan a la solución de una necesidad educativa concreta. Esta innovación puede implicar la reasignación o reutilización de recursos existentes, sin necesidad de hacer siempre referencia a nuevos.
- **Potencial de escalabilidad y/o replicabilidad:** El diseño de la propuesta prevé que el proyecto pueda, en el futuro, ser escalable (alcanzar a un número mayor de personas o a contextos más amplios, sin comprometer la calidad, eficacia o eficiencia, pudiendo implicar que otros actores se involucren para llevar a cabo el proyecto a mayor escala) y/o replicable (ser implementada en diferentes contextos, manteniendo su efectividad y alcanzando resultados similares).
- **Coherencia de la propuesta:** Presenta de manera clara, consistente y documentada su propuesta, mostrando coherencia lógica entre las necesidades observadas y las actividades que conforman el programa.

- **Presupuesto adecuado:** La inversión a realizar es coherente con objetivos y actividades propuestas; incluye rubros necesarios para su ejecución y los montos solicitados se ajustan al mercado.
- **Impacto y alcance:** Se define específicamente qué se espera que las personas destinatarias alcancen al finalizar el proyecto, cómo se planifica medir el impacto y cómo esto se vincula con el problema planteado en la justificación.

8. Etapas de la convocatoria

- **Recepción de postulaciones: Del martes 1º de septiembre al miércoles 30 de septiembre a las 23:59 horas.** Las postulaciones se recibirán exclusivamente a través de nuestro portal <https://portal.reachingu.org/>
- **Chequeo de elegibilidad: 30 de septiembre al 5 de octubre.** Se realizará una revisión inicial de todas las postulaciones para asegurar que cumplen con los requisitos de elegibilidad, según lo establecido en el punto 2 de estas bases. Una vez finalizado este proceso, se notificará a cada organización si su postulación cumple o no con las condiciones.
- **Evaluación de postulaciones: Durante el mes de octubre.** Las propuestas que resulten elegibles avanzarán a esta etapa. Un Comité de Evaluación, compuesto por expertos externos en educación y el equipo profesional de Fundación ReachingU, analizará los proyectos según los criterios detallados en el punto 7.
- **Entrevistas de pre-selección: Del 5 al 10 de noviembre.** Si se requiere información adicional a la proporcionada en el formulario de postulación, Fundación ReachingU podrá convocar a los responsables de los proyectos a una entrevista con nuestro equipo. La convocatoria

a entrevista no será necesariamente realizada a todos los proyectos que avancen a la siguiente etapa, sino únicamente a aquellos en los que el comité de evaluación considere necesario profundizar o aclarar aspectos específicos de la postulación.

- **Comunicación de resultados: Entre el 17 y el 21 de diciembre de 2026.**

Los proyectos seleccionados serán aprobados por el Directorio de la Fundación, considerando la disponibilidad de fondos. Todas las organizaciones postulantes serán notificadas de los resultados finales de la convocatoria en esta fecha.

9. Consultas sobre la convocatoria

Se realizará una reunión informativa abierta el día martes 8 de septiembre de 2026 a las 12:00 (UY) a través de Zoom. Inscripciones disponibles en este [enlace](#).

Si tiene dudas sobre la convocatoria, consulte la sección de Preguntas y Respuestas Frecuentes.

Si luego de leerlas todavía tiene dudas, comuníquese vía correo electrónico a reachinguuruguay@reachingu.org.

Se recibirán consultas por este medio y hasta 72 horas antes del cierre de la convocatoria.